



AUTO SUSTANCIACION No. 332

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, el expediente digitalizado correspondiente al proceso ordinario laboral de única instancia, radicado bajo el No. 13-836-31-03-001-2020-00146-00, informándole que se encuentra pendiente de reprogramar fecha de audiencia, toda vez que la programada para el día 1º de junio de 2022, no fue posible realizarla por problemas de conectividad en razón a las fallas en el servicio de internet del juzgado. Lo anterior, para lo que usted considere proveer.

Turbaco, Bolívar, 23 de junio de 2022.

WILLIAM QUINTANA JULIO
Citador

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. - Turbaco, Bolívar, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022).-

REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA
REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL ÚNICA INSTANCIA
DTE: MIGUEL SIMON ALVAREZ CASTRO
DDO: JOSE GABRIEL SIERRA SOLANO
RADICADO No.: 13-836-31-89-001-2020-00146-00

En razón del informe secretarial que antecede, y verificado lo allí expuesto, corresponde a esta agencia judicial reprogramar la fecha para reanudar la audiencia única de trámite dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, por lo que se, **RESUELVE:**

CUESTIÓN ÚNICA: REPROGRAMAR la reanudación de la audiencia de trámite y juzgamiento dentro del proceso Ordinario Laboral de la referencia para el día **catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a partir de las nueve y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.)**, audiencia que se llevará a cabo de manera virtual a través de la aplicación team de Microsoft.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ALFONSO MEZA DE LA OSSA
JUEZ

Firmado Por:

Alfonso Meza De La Ossa
Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52b772a29bb30c9f7ff27edf7bd40d17c3aabba54be79e3bea0b2a41c7d804f3**

Documento generado en 23/06/2022 03:14:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>